

ANTECEDENTES

La Corporación Vial del Uruguay S.A. (CVU) es una empresa privada que tiene hoy por única actividad la operación de una Concesión Vial otorgada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Uruguay.

Esta Concesión Vial tiene como principal actividad la Operación de 13 de los 15 Puestos de Peajes del País, los cuales están gestionados por Operadores Privados, en donde CVU se encarga de la Supervisión Administrativa y Financiera de estos Contratos.

Por otra parte, y en el marco de esta Concesión, CVU tiene asignada la gestión administrativa y financiera de una Red Vial de 3.400km, comprendida en los principales corredores internacionales y productivos del País.

Las obras correspondientes al mantenimiento de esta Red Vial y el pago por los Servicios de Operación de Peajes se financian con Subsidios provenientes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Recaudación de Peajes.

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

En el marco de lo citado en el punto “Antecedentes”, se realizará la contratación de un Consultor en Seguridad Informática, responsable de la atención y resolución de los requerimientos de seguridad de la empresa, incluyendo aquellos vinculados al sistema de recaudación y control de peajes y al cumplimiento de la norma PCI-DSS.

Deberá ejecutar las actividades de mantenimiento, procurando la integridad de las operaciones, y la conectividad continua de la red. Asimismo, será responsable de mantener actualizada la documentación técnica relacionada a las Políticas, los Planes de Recuperación y Operación Continua.

ACTIVIDADES

- Supervisar y mantener los sistemas de seguridad asignados:
 - WSUS: actualizaciones de Microsoft.
 - SIEM: software de almacenamiento y correlación de logs.
 - OSSEC: software de monitoreo de intrusiones e integridad de archivos.
 - FORTICLIENT: antivirus corporativo.
 - MDM: software de gestión y control de dispositivos móviles.
 - CRIPTOGRAFÍA: software utilizado en ceremonias de claves criptográficas.
 - VEEAM: software de respaldo corporativo.

- Asistir en la definición de las políticas de seguridad, implementar los procedimientos que permitan detectar vulnerabilidades de los equipos conectados a la red. Participar en la implementación e implantación de los procesos de prevención, análisis y resolución de incidentes de seguridad.
- Asesorar en la salvaguarda de los activos de información y participar anualmente en los análisis de riesgo por activos y procesos, plan BIA, y planillas de riesgos, asegurando que las soluciones, planes de mitigación y riesgos residuales se mantengan actualizados y documentados.
- Mantener las políticas de respaldo. (Veeam Backup).

- Mantener actualizado el plan de operación continua y el plan de recuperación de desastres, así como realizar el proceso de prevención, los simulacros, resolución y estudio de incidentes.
- Mantener y administrar las Políticas Específicas de Seguridad de la Información (PESI) y los documentos asociados: Análisis de Riesgos por Activos y Procesos, Plan BIA, Plan de Operación Continua y Plan de Recuperación ante Desastres.
- Coordinar en conjunto con CVU, el mantenimiento, ABM de usuarios de CVU y sus permisos a los sistemas de la empresa, a nivel de Active Directory y Fortigates.
- Gestionar en conjunto con CVU, la gestión de la seguridad con los proveedores de servicio de la empresa, y todo cambio a reglas de firewalls y red, identificándolos y dejándolos documentados, así como administrar el acceso a la vpn de los usuarios. Mantener actualizados los flujos de intercambio con las tarjetas de crédito, redes de cobranza y pasarela de pagos.
- Colaborar en la administración y mantenimiento de las soluciones de virtualización de equipos (VMWare)
- Ejecutar tareas de Networking, incluyendo la gestión de switches, definición de vLan's, entre otros.
- Preparar, documentar y presentar el AOC anual con sellos pospagos por el requerimiento PCI-DSS.
- Analizar y proponer mejoras derivadas de los hallazgos de las auditorías de seguridad, así como los escaneos ASV trimestrales, los Pentest anuales y los escaneos locales NESSUS mensuales.
- Mantener el inventario tecnológico en la aplicación Service Desk para tales efectos.

DURACIÓN Y DEDICACION

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, pudiendo prorrogarse por igual período previo acuerdo expreso entre las partes.

La dedicación estimada será de veinte (20) horas semanales, que el/la consultor/a organizará de acuerdo con las necesidades del servicio y en coordinación con el Jefe del Centro de Consolidaciones de Operaciones de CVU.

Con el fin de facilitar la coordinación técnica del servicio, se prevé la realización de actividades presenciales al menos dos veces por semana, en fechas a definir de común acuerdo entre las partes.

HONORARIOS DEL CONSULTOR

Como retribución por sus servicios, percibirá la suma de USD 2800 + impuesto al valor agregado (IVA) mensuales y consecutivos durante el periodo de la contratación.

REQUISITOS

Estudios técnicos de nivel terciario en Seguridad Informática, con avance mínimo del 50 % de la carrera aprobado, cursados en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). (Excluyente)

Se valorará conocimiento en Firewalls, virtualización, norma ISO/IEC 27001 de Seguridad de la Información, norma PCI-DSS versión 4.0 o superior, así como en VMware y sistemas operativos ESXi.

Deberá contar con experiencia mínima de 2 años en actividades vinculadas al registro, procesamiento, organización y almacenamiento de datos e información asimilable a la actividad descripta. (Excluyente)

El/la consultor deberá acreditar en forma la siguiente documentación: i) Certificado común de la Dirección General Impositiva; ii) Certificado de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesional Universitarios (si aplica); iii) Certificado común del Banco de Previsión Social.

SUPERVISIÓN

La supervisión de los servicios estará a cargo del Jefe del Centro de Consolidaciones de Operaciones de CVU.

Esta modalidad no implicará control de horarios ni subordinación jerárquica, manteniéndose la autonomía técnica y la independencia conforme a la naturaleza de la contratación.